

Cipolletti,

Cr. Rizza Sebastián

Presidente del Consejo de Administración
de la Caja Profesional y de seguridad Social
para Profesionales en Ciencias Económicas
de la Provincia de Río Negro.

De mi mayor consideración manifiesto con carácter de declaración jurada que mi nuevo domicilio es:.....motivo por lo cual, cambiaré mi condición en la Caja Previsional y de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, por no estar obligado, según Art. N°3 del Estatuto:

“Artículo 3º: Son afiliados obligatorios de la Caja Previsional y de Seguridad Social para los Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, los profesionales matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro que tengan su domicilio real en la Provincia de Río Negro y los jubilados del presente régimen. A ellos, sus causahabientes y a las personas que este Estatuto considera con título suficiente, les alcanzan las prestaciones del sistema establecido en el presente”.

Asimismo, en virtud de lo solicitado, acepto expresamente conocer lo que indica el Art 41° del Estatuto de la Caja: ***“El Artículo 41º : La jubilación por edad avanzada es voluntaria y se acordará a pedido del afiliado que acredite una edad mínima de sesenta y cinco (65) años y un mínimo de diez (10) años de aportes previsionales. Para obtener este beneficio se deberá aportar en forma ininterrumpida los diez (10) años inmediatos anteriores al de la solicitud del mismo”.***

Pudiendo optar por el aporte en forma Voluntaria hasta alcanzar la edad jubilatoria.

Sin más, saludo a Ud. con atenta consideración,

